



Arq. Mirta Blankow  
Directora de Obras Urbanas  
Secretaría de Planeamiento Urbano



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

DECRETO D.M.M.- SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2010 - N°

0.1365

SANTA FE DE LA VERA CRUZ: 28 JUL 2010

VISTO:

El Documento DE-0422-00676260-3, y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 11.691, se instrumentó un Plan de Actualización y Documentación Catastral, destinado a todas las edificaciones construidas sin permiso municipal, reglamentándose en diversos aspectos operativos mediante Decreto DMM N° 1115/10;

Que la Secretaría de Planeamiento Urbano eleva informe, enfatizando la necesidad de que en aquellos casos que se verifique la existencia de legajos en trámite ante la Dirección de Edificaciones Privadas, resulta necesario concluirlos en forma previa y a los fines de la adhesión al Plan de Actualización y Documentación Catastral;

Que la finalización de dicho trámite resulta requisito imprescindible para poder incluir una obra al Plan de Actualización y Documentación, habida cuenta que se trata de la misma obra cuya documentación se encontraba presentada en la Dirección;

Que la Ordenanza N° 11.691 en su Art.11° dispone lo siguiente "...Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer y dictar las normas reglamentarias necesarias para la implementación de esta Ordenanza...";

Que se han expedido favorablemente las áreas competentes de este Municipio;

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1° Establécese que todos los legajos presentados en la Dirección de Edificaciones Privadas por obras que pretendan ser incluidas en el Plan de Actualización y Documentación Catastral establecido por la Ordenanza 11.691, deberán estar concluidos sin excepción para poder adherirse a dicho Plan -



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

3

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2010 - N°

01365

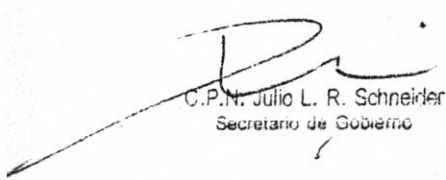
Art. 2°: Son requisitos para el cierre de los legajos de obra que se encuentran en trámite, los siguientes:


- a) Completar el Formulario de cierre de legajo que como anexo I integra el presente, que debe ser suscripto por el propietario y el profesional y refrendado por el Colegio Profesional correspondiente;
- b) El Director de Edificaciones Privadas deberá de manera expresa dar por finalizado el expediente expresando esta circunstancia en la caratula del mismo.

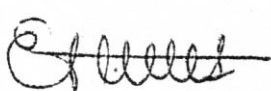
Art. 3°: El pago realizado en concepto de Derecho de Edificación en los trámites así concluidos será considerado a cuenta del que correspondiera al nuevo trámite.

Art. 4°: Refrenden el presente los señores Secretarios de Hacienda y Economía y de Gobierno.

Art. 5°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M.

  
C.P.N. Julio L. R. Schneider  
Secretario de Gobierno

  
Ing. Mario D. Earletta  
Intendente

  
CPN María Belén Etchevarría  
Secretaria de Hacienda y Economía

ES COPIA

  
NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Subcomisión de Legislación



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

4

DECRETO D.M.M. - SECRETARIA DE GOBIERNO - AÑO 2010 - N°

01365

ANEXO I



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

**CIERRE DE LEGAJO**

Plan de Actualización y Documentación Catastral. Ordenanza N° 11.691.

A los fines de la adhesión al Plan de Actualización y Documentación Catastral –Ordenanza N° 11.691– y ante la existencia de un LEGAJO DE OBRAN° ..... en trámite correspondiente al inmueble ubicado en calle ..... nomenciatura, el PROFESIONAL ..... Matrícula N° ..... y el propietario ..... DNIN° ..... solicitan de común acuerdo al Sr. Director de Edificaciones Privadas, el cierre definitivo del mismo

Asimismo, PROFESIONAL y PROPIETARIO comunican al Colegio Profesional que dicho Expediente Municipal tiene un antecedente en la encomienda profesional en el Expediente N° .....

Firma Profesional

Firma Propietario

Colegio Profesional

Aclaración

Aclaración

Aclaración

*[Handwritten Signature]*

CPN María Dolores Etchevarría  
Secretaria de Hacienda y Economía

*[Handwritten Signature]*

G.P.N. Julio E. R. Schneider  
Secretario de Gobierno

*[Handwritten Signature]*

Ing. Mario D. Gardella  
Intendente